CPP - GUÍAS DE AUTOAYUDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Guía de Solicitud

Preparado por
Alianza de Discapacidad BC

Financiado por
Fundación de Derecho de Columbia Británica | Sociedad de Servicios Legales | Fundación del Notariado de Columbia Británica

Actualizado
Julio 2025

CONTENIDO

Acerca del CPP 3
Tarifas de pago 3
Calificar para CPP-D 4
- Contribuciones 4
- El Período Mínimo de Calificación (MQP) 4
- Disposiciones especiales 5
- Otras cuestiones relacionadas con las contribuciones 5

Definición de CPP-D 5
La aplicación 6
- Paso 1 | Obtenga y revise su solicitud 6
- Paso 2 | Cumplimentación del cuestionario para el CPP-D 6
- Paso 3 | Informe Médico 9
- Paso 4 | Otra documentación de apoyo 10
- Paso 5 | Armar su aplicación 11
- Paso 6 | Presentación de su solicitud a la EESD 11

Apéndice A | Disposiciones Especiales (Contribuciones CPP) 14
Apéndice B | Legislación CPP Definición de Discapacidad 17
Apéndice C | Modelo de carta para su médico 18
Apéndice D | Contactos y recursos 20
Apéndice E | Solicitud de Beneficios por Discapacidad por Enfermedad Terminal (TIAD) 21
Apéndice F | Condiciones médicas grave 23

Preparado por el Programa de Beneficios de CPP por Discapacidad de Alianza de Discapacidad BC. Gracias a la Fundación de Derecho de Columbia Británica, Sociedad de Servicios Legales y la Fundación del Notariado de Columbia Británica por financiar esta serie.

Alianza de Discapacidad BC
1450-605 Robson St., Vancouver, BC V6B 5J3
Tel: 604-872-1278 | Línea gratuita 1-800-663-1278
Fax: 604-875-9227
https://disabilityalliancebc.org

La serie completa de CPP Disability y todas las publicaciones de DABC están disponibles de forma gratuita en: https://disabilityalliancebc.org/publications/.

La información contenida en esta Guía se basa en la legislación vigente al momento de redactar este artículo. La legislación y la política pueden estar sujetas a cambios. Verifique la fecha de esta Guía.

Alianza de Discapacidad BC (DABC) ha preparado esta guía para ayudarlo a comprender cómo solicitar el beneficio por discapacidad del Plan de Pensiones de Canadá (CPP-D). La guía revisa las reglas de elegibilidad para CPP-D y proporciona una explicación paso a paso de cómo completar el formulario de solicitud.

Acerca de CPP

El Plan de Pensiones de Canadá (CPP) es administrado por el gobierno federal. El departamento responsable del CPP es el Ministerio de Empleo y Desarrollo Social del Canadá (ESDC).

El CPP opera en todas las provincias, excepto en Quebec, en donde tienen un programa similar llamado Plan de Pensiones de Quebec. La legislación CPP proporciona una serie de beneficios diferentes, que incluyen:

- Beneficios por discapacidad (CPP-D)
- Beneficios para los hijos de las personas que reciben beneficios por discapacidad del CPP
- Pensiones de jubilación
- Beneficios por fallecimiento
- Beneficios para sobrevivientes
- Prestaciones por hijos de contribuyentes fallecidos.

Tasas de pago

La mayoría de las personas que trabajan en Canadá contribuyen al CPP, por lo que son elegibles para una pensión de jubilación del CPP. La cantidad de beneficios de jubilación del CPP que recibe una persona se basa en las contribuciones de los ingresos anuales que obtiene por encima de una cantidad mínima.

El monto del CPP-D que recibe una persona se basa en una parte del beneficio de jubilación estimado y un monto de tasa fija. En 2025, por ejemplo, el monto de la tasa fija mensual es de $598.49. El CPP-D está vinculado a la inflación, por lo que las tasas cambian ligeramente cada año. En 2025, el monto máximo de beneficio mensual es de $1,673.24. El beneficio mensual promedio en 2025 fue de $1,198.66.

Para las personas que reciben beneficios por discapacidad del CPP, el plan también proporciona un beneficio por cada hijo menor de 18 años. En 2025, el monto es de $301.77. Este beneficio es para el hijo y se paga al padre con custodia. En los casos de custodia compartida, Service Canada considerará la posibilidad de pagar la prestación por hijos a cargo a la persona que recibe los beneficios por discapacidad del CPP.

Si un hijo de un beneficiario de CPP por discapacidad tiene entre 19 y 25 años y está inscrito en una escuela de tiempo completo en una institución acreditada, esa parte del niño puede continuar. Sin embargo, los pagos no son para el padre discapacitado, sino directamente para el hijo adulto.

Si nota que su tasa mensual de CPP-D es menor que la tasa provincial de asistencia por discapacidad (por ejemplo, el monto máximo para una persona soltera con designación de Persona con Discapacidad es de $1,483.50 al mes), puede calificar para un suplemento del gobierno provincial. Póngase en contacto con la oficina local del Ministerio de Desarrollo Social y Reducción de la Pobreza (MSDPR) para obtener más información al respecto.

Calificar para CPP-D

Para calificar para el CPP-D, usted debe:

- Ser menor de 65 años
- Haber realizado la cantidad requerida de contribuciones
- No haber cobrado la Jubilación Anticipada del CPP por más de 15 meses (consulte el Apéndice A para obtener información sobre el Beneficio por Discapacidad Posterior a la Jubilación si cumpliera con todos los demás requisitos)
- Tener una discapacidad “grave y prolongada” según se define en la legislación del CPP.

Contribuciones

Para calificar para el CPP-D, usted debe haber trabajado y contribuido al CPP durante cierto período de tiempo.

El Período Mínimo de Calificación (MQP)

El MQP es el período mínimo de tiempo que debe haber trabajado y contribuido al CPP en los años inmediatamente anteriores a quedar discapacitado (según se define en la legislación del CPP) para ser elegible para los beneficios del CPP-D.

El MQP se calcula observando el número de años calendario recientes en los que ha realizado contribuciones al CPP. Para calificar para CPP-D, debe demostrar que quedó discapacitado al final de su MQP. El final del MQP de una persona suele ser el 31 de diciembre de su último año de calificación.

Si ha trabajado solo cuatro años, debe haber hecho contribuciones válidas al CPP en **cada uno** de esos cuatro años para ser elegible para el CPP-D.

Si ha trabajado más de cuatro años, en la mayoría de los casos es necesario que haya hecho contribuciones válidas al CPP en al **menos cuatro de los últimos seis años** antes de quedar discapacitado, según lo define la legislación. Esto se conoce como la “regla de los cuatro de seis años”. Se aplica a cualquier persona que haya quedado discapacitada a **partir del 1 de enero de 1998.**

Por otro lado, si usted está solicitando el CPP-D después del 29 de febrero de 2008, y ESDC determina que usted quedó discapacitado el **1 de diciembre de 2006 o después**, y ha hecho contribuciones al CPP durante 25 años o más, en ese caso no necesita tener contribuciones en cuatro de los últimos seis años. Usted puede calificar si trabajó y contribuyó al CPP en solo **tres de los últimos seis años** antes de quedar discapacitado, según lo define la legislación.

Disposiciones especiales

En algunas situaciones, o "disposiciones especiales", usted puede llegar a calificar para el CPP-D incluso si sus contribuciones no cumplen con los requisitos descritos anteriormente. Consulte el Apéndice A de esta guía para detalles sobre estas disposiciones especiales.

Otras cuestiones relacionadas con las contribuciones

- Si trabajó en Quebec, sus contribuciones al Plan de Pensiones de Quebec se pueden combinar con sus contribuciones al CPP.
- Si ha trabajado en otro país que tiene un acuerdo de seguridad social con Canadá, las contribuciones al programa de seguridad social en ese país pueden usarse para ayudarlo a cumplir con el requisito de contribución al CPP.
- Si está separado o divorciado (incluida una relación de hecho), puede reclamar parte de las contribuciones al CPP de su expareja, mientras vivían juntos. A esto se le llama "división de créditos" y estas contribuciones o créditos pueden ayudarle a calificar para el CPP-D, incluso si no ha trabajado.

Definición de CPP-D

Si ha realizado las contribuciones requeridas, el siguiente paso es demostrar que cumple con la definición de discapacidad contenida en la legislación del CPP. Para ello, debe demostrar que su discapacidad es grave y prolongada.

La legislación del CPP define "grave" como una condición que hace que "una persona sea incapaz de ejercer regularmente cualquier ocupación sustancialmente remunerada". "Prolongada" se define "como una discapacidad grave que es probable que sea prolongada y de duración indefinida o que pueda provocar la muerte..."

Consulte el Apéndice B de esta guía para ver el texto exacto de la definición.

La aplicación

Si está solicitando el CPP-D debido a una afección terminal o un problema médico grave, consulte los Apéndices E y F, respectivamente.

Paso 1 | Obtenga y revise su solicitud

Puede obtener un formulario de solicitud CPP-D comunicándose con su oficina local de Service Canada o llamando al número de información general: 1-800-277-9914.

Los formularios de solicitud también pueden descargarse e imprimirse desde el sitio web de Service Canada en www.canada.ca/en/services/benefits/publicpensions/cpp.html.

Paso 2 | Cumplimentación del cuestionario para CPP-D

Las siguientes preguntas del cuestionario deben responderse cuidadosa y exhaustivamente.

La respuesta dada aquí a menudo coincidirá con la pregunta 5, que pregunta sobre su último día de trabajo. Si las dos fechas son diferentes, es importante explicar por qué.

Pregunta B1

Si indica en esta sección que está divorciado o que ha estado separado o que estaba en una relación de hecho que ha terminado, Service Canada le enviará por correo una solicitud de división de crédito.

Una división de crédito beneficiará a la persona que haya hecho las contribuciones más bajas durante el transcurso del tiempo de convivencia. La persona con mayores ingresos en la relación no desea presentar una división de crédito, ya que eso reduciría la cantidad de CPP que podría cobrar.

Pregunta B3

Si no está seguro de si la Disposición sobre la Crianza de los Hijos se aplica en su caso, consulte la guía que se encuentra en el Anexo A de su formulario de solicitud de CPP-D.

Sección C – Información sobre sus condiciones médicas

Algunas preguntas de la Solicitud de CPP-D son particularmente importantes y pueden influir en el resultado de su solicitud. La mayoría de las preguntas que revisamos en esta sección le dan la oportunidad de describir la naturaleza y el alcance de su discapacidad.

Cuanto más completa sea la información que proporcione, mejor. Service Canada le pedirá que clasifique su nivel de capacidad la mayoría de los días. Le recomendamos que, cuando rellene la solicitud, también describa un día en el que las limitaciones asociadas a su discapacidad sean más graves o mencione la imprevisibilidad de alguno de sus síntomas o su gravedad. De esta manera, ESDC tendrá la mejor oportunidad de ver cómo afecta su discapacidad la vida cotidiana y su capacidad para trabajar.

Se proporciona un espacio limitado para sus respuestas. Los archivos adjuntos son apropiados, pero recuerde incluir su SIN en cada página adjunta.

Pregunta C1
Aquí se ingresa la fecha en la que sintió que ya no podía trabajar más. Si esta fecha es posterior a su MQP, es posible que no pueda acceder a CPP-D. Si usted fue alguien que intentó y no pudo regresar al trabajo, esta fecha puede ser anterior a la fecha en que trabajó por última vez. Explíquelo en un archivo adjunto que se centre en las condiciones médicas que causaron el fracaso de su intento de trabajo.

Pregunta C2
Le pide que indique su condición médica principal y cualquier otra que le impida trabajar. Le recomendamos que también incluya una descripción de los síntomas que experimenta y que le impiden trabajar. Esto significa también describir los síntomas que le impedirían volver a capacitarse o realizar trabajos más ligeros, o un trabajo a tiempo parcial.

Pregunta C5
Le pide que haga una lista de los medicamentos que toma actualmente. Tenga en cuenta las dosis o la frecuencia con la que las toma. Tome nota y dé una descripción de cualquier medicamento que cause efectos secundarios que afecten su capacidad de trabajar.

Si bien no hay un espacio en la aplicación en sí, si ha probado varios medicamentos que tuvo que dejar debido a los efectos secundarios, también puede adjuntar una página que brinde información sobre ellos.

Si tuvo que dejar de tomar medicamentos porque no dieron resultados, también puede incluir esta información. Puede hacerlo en una tabla en papel o en su computadora de la siguiente manera:

Nombre del medicamento	Dosis	Con qué frecuencia	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Motivo de la finalización	Efectos secundarios

Pregunta C6

Le pide que haga una lista de los tratamientos pasados, actuales y futuros para su(s) afección(es) médica(s). Tome nota de cualquier tratamiento que no haya sido eficaz o que se haya suspendido. Si está a la espera de un tratamiento futuro y no se espera que ese tratamiento mejore sus condiciones al punto de que pueda volver a trabajar, le recomendamos que haga una nota que lo explique, ya que no es raro que las solicitudes sean denegadas debido a posibles tratamientos en el futuro.

Además, si se le niega debido a posibles tratamientos futuros que no le permitirán regresar al trabajo, le recomendamos que se comunique con un defensor para explorar una posible apelación.

Pregunta C8

Le pide que evalúe sus propias capacidades funcionales. Se le pedirá que mida su nivel de capacidad en un día típico. Si sus discapacidades no son predecibles y si tiene días malos que no puede planificar con anticipación, le recomendamos que tome nota de ello en el espacio para comentarios o adjuntando una hoja de papel a su solicitud.

Paso 3 | Informe Médico

En lo que respecta a la ESDC, el informe médico es la parte más importante de la solicitud. Su médico debe proporcionar detalles sobre su(s) afección(es), antecedentes, pronóstico y tratamiento.

Debe rellenar las páginas 1 y 2. Allí le solicitan información personal y permiso para recopilar información adicional relacionada con su solicitud de CPP-D, futuras apelaciones o beneficios.

Un informe médico sólido puede ayudar a construir los cimientos de una solicitud o apelación. A menudo, el Adjudicador Médico necesitará reunir información adicional. Le recomendamos que le dé permiso al responsable de la toma de decisiones para recopilar esta información.

Además, le recomendamos que le dé tiempo al Adjudicador Médico para recopilar información.

Debe pedirle al médico que más sepa sobre su discapacidad que complete el Informe Médico. Le recomendamos que hable con ese médico antes de entregarle los formularios, para ver si apoya su solicitud. Es una buena idea decirle al médico cómo su afección afecta su vida diaria y, especialmente, sobre los síntomas que le impiden trabajar.

Recuerde, si tiene un nuevo médico que no lo conoce muy bien, es posible que no pueda proporcionar suficientes detalles a ESDC. Puede ser una buena idea programar un par de visitas antes de pedirle al médico que complete el Informe Médico.

La ESDC sugiere que su médico presente cualquier informe de los especialistas que haya visto. Hable con su médico acerca de las cartas e informes en su expediente.

Algunos consejos para hablar con su médico

- Haga una cita para hablar sobre su solicitud de CPP-D. Cuando visite a su médico, es una buena idea mostrarle el modelo de carta que se proporciona en el Apéndice C de esta guía o usar la carta como modelo para escribir la suya propia.

- Pregúntele a su médico si cree o no que su discapacidad sea una barrera severa para el empleo, no solo ahora, sino en el futuro.

- Pregúntele a su médico cuánto tiempo va a durar su discapacidad. Su médico no tiene que indicar que estará discapacitado por el resto de su vida, pero debe indicar que su discapacidad no mejorará en el futuro previsible.

Si su médico no lo apoya, consulte a un defensor.

¿Quién debe rellenar el informe médico?

El médico de cabecera (GP)

La ventaja de utilizar la información de un médico de cabecera es que probablemente sea el médico que mejor lo conoce. Además, si tiene más de una condición incapacitante, el médico de cabecera puede comprender mejor que nadie cómo lo afectan todas sus discapacidades para poder trabajar.

El Especialista

La ventaja de obtener información de un especialista (por ejemplo, psiquiatra, neurólogo o cirujano) es que suelen tener un conocimiento más profundo de una afección específica.

Además, la opinión de un especialista puede tener más peso en la ESDC que la opinión de un médico de cabecera.

Por otro lado, los especialistas generalmente solo brindarán información sobre la condición en la que están tratando y es posible que no sepan cómo interactúan y afectan su vida todas sus discapacidades. Además, debido a que es posible que solo lo hayan visto una o dos veces, es posible que el especialista no lo conozca tan bien como su médico de cabecera.

Sus médicos tienen la opción de devolverle el informe médico completo o enviarlo directamente a ESDC. Le sugerimos que le pida a su médico que le devuelva el Informe Médico para que pueda enviarlo a ESDC con su solicitud. Esto ayudará a evitar confusiones y posibles retrasos en el procesamiento de su solicitud.

Paso 4 | Otra documentación de respaldo

Puede incluir documentación adicional con su solicitud.

Sin embargo, revise esta documentación cuidadosamente. No ayudará a su solicitud si los informes médicos están desactualizados o si un médico indica que debería poder volver a trabajar en un futuro próximo.

Se puede pedir a otros profesionales de la salud que provean cartas de apoyo (por ejemplo, un quiropráctico, un fisioterapeuta o un psicólogo). La información que describe cómo afecta su discapacidad la vida diaria y su capacidad para trabajar puede ser muy útil.

También se puede pedir a familiares y amigos que provean cartas, aunque este tipo de información suele ser considerada de importancia secundaria por la EESD.

Paso 5 | Armar su aplicación

Una solicitud completa incluirá:

- La Solicitud de Beneficios por Discapacidad
- El Informe Médico
- Cualquier otra documentación acreditativa que haya conseguido.

En muchos casos, la Solicitud de Beneficios por Discapacidad y el Informe Médico se presentarán por separado y eso es aceptable. Sin embargo, es posible que Service Canada no procese la solicitud hasta que hayan llegado ambas.

Paso 6 | Presentación de su solicitud a la EESD

La Guía de información general incluida con su solicitud describe los pasos que debe seguir para asegurarse de que la EESD reciba toda la información necesaria.

Un breve resumen

Si presenta su solicitud en línea:
Para evitar retrasos, asegúrese de haber completado la solicitud completa y de que no le falte información o secciones.

Si va a enviar su solicitud por correo:

- Indique su número de seguro social en todas las páginas
- Firme y coloque la fecha en todos los formularios
- Adjunte el informe médico de su doctor, si el médico no lo ha presentado por separado.
- Si sus hijos no tienen un número de seguro social, adjunte un comprobante de nacimiento (se aceptan copias certificadas).

CONSEJO | Si envía su solicitud por correo, asegúrese de guardar una fotocopia para su archivo.

Si presenta su solicitud en persona:

- Diríjase a la oficina local de Service Canada
- Si tiene hijos y ellos no tienen un número de seguro social, traiga un comprobante de nacimiento a la cita con usted.

Revise la página 4 de la Guía de información general para asegurarse de que tiene los documentos correctos.

Una vez que EDSC tenga una solicitud completa y toda la información requerida, Service Canada tarda, en promedio, 120 días hábiles en procesarla. En algunos casos, puede llevar más tiempo, por ejemplo, si:

- Están esperando su informe médico,
- Están a la espera de documentos adicionales del médico.
- Están a la espera de que se complete una determinada evaluación o tratamiento.
- Falta información en su solicitud
- Ha trabajado fuera de Canadá y están esperando saber si tiene contribuciones que puedan ser transferidas.

A veces, las solicitudes también se pueden procesar más rápido. Si un apelante tiene una afección médica que Service Canada denomina “afección médica grave”, su solicitud se acelerará y debería poder acceder a los beneficios más rápidamente.

- Una afección médica grave será aquella que Service Canada ha observado que tiene una alta probabilidad de ser aprobada, ya sea debido a la gravedad de la afección o porque es probable que provoque la muerte, pero en este momento no cumple con los criterios para una solicitud de enfermedad terminal. Consulte el Apéndice F para obtener una lista de afecciones médicas graves. El adjudicador médico lo llamará por teléfono o le enviará por correo una carta para informarle que su solicitud ha sido recibida y que es posible que tenga algunas preguntas adicionales. Si el adjudicador necesita más tiempo para recopilar información, le recomendamos que le conceda ese tiempo. Con frecuencia, no hay suficiente material en el informe médico por sí solo para tomar una decisión sobre una solicitud. Si se apresura y el adjudicador toma una decisión rápida, con frecuencia el resultado es una denegación.

<u>Si su solicitud es aprobada</u>
¡Felicidades! Recibirá su primer pago entre 4 y 6 semanas después de que se apruebe su solicitud. Su primer pago consistirá en una suma global retroactiva y un cheque de pago mensual de beneficios. El monto de su suma global comienza a acumularse cuatro meses después de que ESDC haya determinado que usted estaba incapacitado según las reglas del CPP. Recuerde que el CPP es un ingreso imponible. Llame al 1-800-277-9914 para obtener más información.

Cuando usted reciba beneficios del CPP-D, debe declarar cualquier ingreso laboral que supere cierta cantidad. En 2025, ese monto era de $7,100 (antes de impuestos). Ese monto se ajusta cada año.

Esto no significa automáticamente que se le cortarán los beneficios, pero puede provocar una revisión de su caso para ver si ha habido cambios en su(s) condición(es) médica(s). Por lo general, esto implica un cuestionario para usted, para su empleador y para su médico.

Al momento de redacción de este artículo, usted no tiene que reportar trabajo voluntario o si está tomando alguna clase o educación.

Si no declara los ingresos laborales o finalización de una escuela, es posible que se encuentre con un sobrepago sustancial.

Si su solicitud no es aprobada
Si su solicitud es denegada, puede apelar la decisión en un plazo de 90 días. Consulte nuestra publicación del CPP-D, Guía de apelación: primera parte: la solicitud de reconsideración.

Apéndice A | Disposiciones Especiales (Contribuciones CPP)

Si sus contribuciones al CPP no cumplen con los requisitos descritos en la sección “Calificar para el CPP-D” de esta guía, aún puede calificar si alguna de las siguientes disposiciones especiales describe su situación.

Disposición para solicitantes tardíos

Esto puede ser utilizado por personas que no solicitaron CPP-D tan pronto como quedaron discapacitadas. Cuando las personas esperan demasiado tiempo para presentar una solicitud, las reglas de contribución pueden indicar que no califiquen para beneficios.

Cuando alguien que solicita el CPP-D no ha pagado lo suficiente al CPP según los requisitos de contribución actuales, la ESDC examina automáticamente sus contribuciones para ver cuándo fue la última vez que pagó lo suficiente al CPP para poder calificar para beneficios. Por ejemplo, si alguien tiene suficientes contribuciones entre 1987 y 1997 (pero no después de esa fecha), las reglas que se le aplicarían serían las que estaban vigentes entre 1987 y 1997.

En virtud de la Disposición de Solicitantes Tardíos, un solicitante debe demostrar que estaba discapacitado antes de la fecha del MQP y demostrar que la discapacidad ha sido continua desde esa fecha hasta el presente.

Disposición sobre la deserción escolar en la crianza de los hijos

Los padres que se hayan ausentado del trabajo para criar hijos menores de siete años y que hayan recibido el subsidio familiar o el crédito fiscal por hijos, pueden solicitar esta disposición. Si el padre o la madre tuvo pocos o ningún ingreso durante estos años, puede ser excluido de la regla que se utiliza para calcular sus contribuciones. Aunque el padre seguiría necesitando contribuciones válidas, esta disposición podría extender su MQP.

Disposición de incapacidad

Cuando una persona no puede solicitar beneficios del CPP-D debido a la gravedad de su condición física o mental, esta disposición le permite solicitarlos en una fecha posterior. Para acceder a esto, tiene que demostrar que no pudo llegar a tener la intención de solicitar los beneficios y que no tenía la capacidad (habilidad) de pedirle a otra persona que le complete la solicitud a su nombre. Todavía debe cumplir con los requisitos de MQP, pero esta disposición podría ayudarlo a recibir más beneficios retroactivos.

Disposición de Restablecimiento Automático

Cuando alguien que estuvo recibiendo el CPP-D regresa al trabajo, y luego descubre que no puede continuar debido a la misma discapacidad o a una discapacidad relacionada, puede solicitar que se reinicie su CPP-D.

Esto solo es posible si deja de trabajar dentro de los dos años posteriores a la fecha en que dejó el CPP-D. Debe informarle a ESDC, dentro de un año a partir de la fecha en que dejó de trabajar, que necesita que se le restablezcan sus beneficios.

El restablecimiento automático significa que no tiene que pasar por el mismo proceso cuando solicitó CPP-D por primera vez. Sin embargo, tiene que llenar una solicitud de reincorporación y necesita una carta de su médico que diga que la misma condición le impide trabajar. Una vez que ESDC acepte una solicitud de reincorporación, los beneficios del CPP-D comienzan el mes después de que la persona no pueda trabajar. Esta regla es para las personas que estaban con CPP-D, regresaron al trabajo y luego dejaron de recibir beneficios a partir del 31 de enero de 2005 o después.

No puede acceder a esta disposición si tuvo ingresos de trabajo no declarados que Service Canada descubrió.

Disposición de Nueva Solicitud Acelerada

Esta disposición solo está disponible para las personas que regresan al trabajo después de recibir el CPP-D, pero dejan de hacerlo dentro de los cinco años debido a la misma discapacidad o a una discapacidad relacionada. En este caso, debe haber realizado contribuciones válidas cada año desde que comenzó a trabajar. Después de cinco años, se aplica el proceso de solicitud estándar y la regla de cuatro de seis años.

No puede acceder a esta disposición si tuvo ingresos de trabajo no declarados que Service Canada descubrió.

Solicitud de Incapacidad Posterior a la Jubilación

Introducido el 1 de enero de 2019, el beneficio de Incapacidad Post-Jubilación (CPP-PRD) está dirigido a personas que:

- son menores de 65 años, pero están cobrando beneficios de jubilación anticipada del PCP (CPP-ER) y lo han hecho durante más de 15 meses, o
- quedaron discapacitadas después de que comenzó su CPP-ER

El resto de los criterios y formularios son los mismos que los del CPP-D. Todavía tendrá que demostrar que al final de su MQP sus condiciones cumplen con la prueba de Grave y Prolongado. Ambos programas utilizan el mismo formulario de solicitud, por lo que si usted no califica para los beneficios del CPP-D, pero puede serlo para el CPP-PRD, se procesará automáticamente.

Si se aprueba, Service Canada comenzará a aplicar la tarifa plana CPP-D y continuará brindando los beneficios de CPP-ER.

Otras cuestiones relacionadas con contribuciones

- Si trabajó en Quebec, sus contribuciones al Plan de Pensiones de Quebec se pueden combinar con sus contribuciones al CPP.
- Si ha trabajado en otro país que tiene un acuerdo de seguridad social con Canadá, las contribuciones al programa de seguridad social en ese país pueden usarse para ayudarlo a cumplir con el requisito de contribución al CPP.
- Si está separado o divorciado (incluida una relación de hecho), puede reclamar parte de las contribuciones al CPP de su expareja durante el tiempo que vivieron juntos. A esto se le llama “división de créditos” y estas contribuciones o créditos pueden ayudarle a calificar para el CPP-D, incluso si no ha trabajado.

Apéndice B | Definición de discapacidad de la legislación del CPP

En el párrafo 2 del artículo 42 del Plan de Pensiones del Canadá se define la discapacidad. Dice que:

(a) Se considerará que una persona está discapacitada sólo si se determina en la forma prescrita que tiene una discapacidad mental o física **severa** y **prolongada**, y a los efectos del presente párrafo,

i) una discapacidad es **severa** sólo si, a raíz de ella, la persona respecto de la cual se hace la determinación es **incapaz de ejercer regularmente una ocupación sustancialmente remunerada**, y

ii) una invalidez es **prolongada** sólo si se determina de la manera prescrita que es probable que la invalidez sea **prolongada** y de **duración indefinida** o que pueda provocar la muerte; y

(b) Se considerará que una persona ha quedado o ha dejado de estar incapacitada en el momento en que se determine en la forma prescrita como el momento en que quedó o dejó de estar discapacitada, según sea el caso, pero en ningún caso se considerará que una persona ha quedado incapacitada antes de los quince meses de presentar una solicitud respecto de la cual se realiza la determinación.

(R.S.C. 1985, c.30 (2nd Supp.), s. 2(2)

Apéndice C | Modelo de carta para su médico

Fecha Nombre

Dirección del remitente

Estimado Doctor:

Le escribo para pedirle que realice un informe médico para mi solicitud de beneficios por discapacidad del Plan de Pensiones de Canadá. Adjunto el formulario de Informe Médico.

Para poder calificar para beneficios por discapacidad del CPP, debo proporcionar evidencia médica que demuestre que:

- Desde la última vez que trabajé (fecha____), mis discapacidades me han impedido mantener regularmente un empleo “sustancialmente remunerado” en cualquier trabajo (no solo en mi trabajo anterior); y que
- No es probable que mi condición mejore en el futuro previsible.

Si usted me puede realizar el Informe Médico, incluya:

- Cuando comenzó a tratar mi condición médica. Si esto es después de la fecha anterior, mencione cualquier documento médico que pueda tener de mis médicos anteriores (Sección 3).
- Una hoja de la Sección 5 para cada una de mis condiciones médicas.
    - El formulario solo trae tres hojas. Sin embargo, puede fotocopiar una de las páginas y adjuntar páginas adicionales si tengo varias condiciones.
- Una lista de mis impedimentos y limitaciones funcionales que me impiden trabajar.
    - El pronóstico no tiene que ser algo permanente. Al decidir si recibiré la discapacidad de CPP, los responsables de la toma de decisiones analizan si es probable que mi condición mejore, se deteriore, permanezca igual o si se desconoce. La mejor solicitud será aquella en la que la(s) condición(es) cumpla(n) con la definición de severa y probablemente se deteriore o permanezca igual.
    - A muchos médicos les gusta decir “se desconoce” y eso resulta en una solicitud más débil. No significa una denegación automática, pero es algo a lo que los Adjudicadores Médicos hacen referencia en algunas de sus denegaciones, como evidencia de que su afección puede mejorar con tratamientos, y probablemente podrá volver a algún tipo de trabajo cuando eso suceda.

- Si ellos pueden enfocarse en “probablemente” en vez de “totalmente”, es de esperar que usted y su médico puedan redactar una solicitud más sólida que muestre una imagen real sobre si se esperan mejoras significativas o no.

- La duración prevista debe ser superior a 1 año. Es posible que cualquier condición que sea temporal no tenga un impacto en el CPP-D.
- Frecuencia de los síntomas si son recurrentes/episódicos, y si son impredecibles, anótelo también.
- Una lista de los medicamentos que estoy tomando y que he tomado. No hay mucho espacio. Puede incluir adjuntos de cosas tales como registros o listas de Pharmacare.
- Tipos de tratamientos que hemos tratado de controlar mis afecciones. No hay mucho espacio. Si hemos intentado más de tres, puede incluir un adjunto que enumere a todos.
- Mi situación laboral (Sección 6)
    - Si no me recomendó que dejara de trabajar, pero está de acuerdo conmigo en que no pude trabajar cuando dejé de hacerlo, incluya una nota que dé ese contexto (Pregunta 1)
    - Si cree que es poco probable que pueda volver a trabajar en el futuro, considere decirlo (Pregunta 2). Si cree que lo más probable es que pueda volver a trabajar en un futuro previsible, es posible que estemos teniendo un error de comunicación, ya que tengo entendido que es poco probable.
- Documentación justificativa (Sección 8)
    - Al enviar documentos adicionales, recuerde que Service Canada está evaluando mi empleabilidad.
    - El Informe Médico de Discapacidad del CPP a menudo no entra en un gran nivel de detalle. Por favor, adjunte cualquier informe o nota que considere relevante para mi solicitud.

Me dará mucho gusto hablar sobre mi solicitud con usted. Si es posible, muéstreme el formulario cuando lo haya terminado para que podamos revisarlo juntos antes de enviarlo. Gracias por su ayuda con mi solicitud.

Atentamente,

[Nombre y firma]

Apéndice D | Contactos y Recursos

Empleo y Desarrollo Social de Canadá (ESDC) - Service Canada

Para solicitudes y pedidos de reconsideración

La dirección postal de Service Canada depende de la provincia o territorio en el que viva. Póngase en contacto con Service Canada por teléfono para averiguar qué dirección postal debe utilizar. Para los residentes de Columbia Británica, la información de contacto es:

PO Box 1177 Victoria, BC V8W 2V2

Teléfono: 1-800-277-9914 (inglés)

Teléfono: 1-800-277-9915 (francés)

TTY: 1-800-255-4786

Sitio web:

https://www.canada.ca/en/employment-social-development/corporate/portfolio/ service-canada.html

Si tiene tiempos de espera prolongados con Service Canada y tiene acceso a Internet, puede enviar una solicitud de servicio solicitando una llamada dentro de las 48 horas al:

https://sr-ds.powerappsportals.com/en/service/.

Tribunal de Seguridad Social

PO Box 9812
Station T CSC
Ottawa, ON
K1G 6S3

Línea gratuita en Canadá y EE. UU.: 1-877-227-8577

Desde fuera de Canadá y EE. UU., llame por cobrar: 1-613-437-1640

TTY: 1-866-873-8381

Fax: 1-855-814-4117 (línea gratuita en Canadá)

Correo electrónico: info.sst-tss@canada.gc.ca

Sitio web: http://www1.canada.ca/en/sst/

Apéndice E | Solicitud de Beneficios por Discapacidad por Enfermedad Terminal (TIAD)

Si sus médicos le han dicho que su afección médica normalmente causaría la muerte en los próximos seis meses, tal vez no quiera solicitar CPP por discapacidad con el formulario tradicional. En su lugar, puede usar una solicitud de enfermedad terminal. Esta solicitud es más corta y se procesa más rápido. Puede encontrar la solicitud en https://catalogue.servicecanada.gc.ca/apps/EForms/pdf/en/ISP-2530A.pdf o personalmente en una oficina de Service Canada.

Sección A – Información del Solicitante

Esto cubre la solicitud CPP-D, el cuestionario CPP-D y la disposición sobre deserción escolar en seis páginas.

Sección B – Consentimiento para Comunicar Información

Esto permitiría que Service Canada se comunique con otra persona sobre su caso. Asegúrese de conseguir también la firma de la persona autorizada. Esta persona podrá dar y recibir información sobre su solicitud de CPP-D.

Sección C – Declaración y Firma

Asegúrese de que usted (o su representante legal) firmen esta sección. Dejar esta sección en blanco puede causar retrasos en el procesamiento de su solicitud. Solo necesita la firma de un testigo si está firmando la solicitud con una “x”.

Si hay alguien que actúa en su nombre y firma su solicitud, debe asegurarse de que Service Canada sepa que tiene la autoridad para hacerlo. Esto significa mostrarle a Service Canada los documentos que le dan a esa persona autoridad legal sobre sus decisiones.

Sección D – Consentimiento para que Service Canada obtenga Información Personal

Esto le permite a ESDC obtener información médica, laboral y educativa sobre usted.

Sección E – Parte Médica

Esta sección debe ser completada por un médico o enfermera practicante, o una enfermera registrada si se encuentra en una comunidad geográficamente aislada. Hay una página de instrucciones y una página de información. Service Canada querrá confirmación de cuál es su enfermedad terminal y si probablemente resulte en muerte dentro de los próximos seis meses.

Además de que estos formularios de solicitud son más cortos, es comprensible que Service Canada trate de dar prioridad a estas solicitudes.

Si es probable que su afección médica resulte en muerte, pero no dentro de los próximos seis meses, lea el Apéndice F para ver si califica para “afección médica grave”. Estas solicitudes también se procesan más rápido que las solicitudes de CPP-D en general, pero más lentamente que las que acceden a las solicitudes de enfermedades terminales.

Apéndice F | Condiciones médicas grave

Dado que estas afecciones tienen una alta tasa de aprobación o resultan en muerte (aunque no a una velocidad que califiquen para Solicitud de Enfermedad Terminal), Service Canada acelerará y procesará las solicitudes que incluyan estas condiciones más rápidamente. Utilice el mismo formulario de solicitud, pero es probable que espere menos tiempo en obtener un resultado de su solicitud. Las condiciones que se consideran graves incluyen:

- Leucemia linfoide aguda
- Cáncer suprarrenal
- Enfermedad de Alzheimer de inicio temprano (menores de 60 años)
- Amiloidosis
- Esclerosis lateral amiotrófica (ELA)
- Cáncer anal
- Cáncer cerebral
- Enfermedad renal crónica (etapa 4 o posterior)
- Enfermedad hepática crónica
- Cáncer colorrectal
- Cáncer de esófago
- Demencia frontotemporal
- Cáncer de vesícula biliar y cáncer de vías biliares/neoplasia maligna de la vesícula biliar, y conductos biliares extrahepáticos
- Enfermedad de Huntington
- Polineuropatía progresiva
- Alveolitis por fibrosis pulmonar idiopática/neumonía intersticial idiopática
- Cáncer de riñón
- Cáncer de hígado
- Cáncer de pulmón/carcinoma de pulmón/neoplasia maligna de la tráquea, bronquios y pulmón
- Melanoma maligno

- Tumores malignos del intestino delgado, incluido el duodeno
- Mieloma múltiple
- Distrofia muscular (inicio en la edad adulta)
- Cáncer de ovario
- Esquizofrenia paranoide crónica indiferenciada
- Enfermedad de Parkinson
- Fibrosis pulmonar post inflamatoria/fibrosis pulmonar intersticial (no idiopática)
- Degeneración cerebelosa primaria/tipos no especificados de ataxia cerebelosa
- Cáncer de estómago
- Cáncer de timo
- Demencia vascular

Si, durante el proceso de solicitud, sus condiciones empeoran al punto de que se esté buscando cumplir con los criterios de una enfermedad terminal, comuníquese con Service Canada con una carta actualizada de alguien que trate sus afecciones. Deje muy claro que la carta se trata de una solicitud de CPP-D para alguien con una enfermedad terminal.